Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

Proyecto Nº 10.114/07: Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección de Posgrados. Dictamen considerado por la CONEAU el día 1 de Septiembre de 2008 durante su Sesión Nº 275.

I) Consideración realizada por los pares de la presentación original efectuada por la institución

El proyecto de carrera de Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección de Posgrados, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa como fecha de inicio el año 2007. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado.

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica y guardan relación con la temática del proyecto son: Especialización en Planeamiento y Gestión de la Educación, acreditada mediante Resolución CONEAU Nº 188/01 y que aún no cuenta con reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación (ME); Maestría en Estrategia Empresarial para el Desarrollo Sustentable aun no acreditada por la CONEAU y que tampoco cuenta con reconocimiento oficial del título que otorga; Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Innovación, con dictamen favorable de la CONEAU y que aún no cuenta con título oficialmente reconocido por el ME; Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas, acreditada mediante Resolución CONEAU Nº 189/01 y que aun no cuenta con título oficialmente reconocido por el ME; Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales, acreditada mediante Resolución CONEAU Nº 672/04 y que aún no cuenta con título oficialmente reconocido por el ME; Especialización en Gestión y Docencia de la Educación Superior, acreditada como proyecto mediante Resolución CONEAU Nº 060/06 y que cuenta con título oficialmente reconocido por el ME mediante Resolución Ministerial (R.M.) Nº 1028/06.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 008-07, por la cual se crea la carrera de Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos y se aprueba su plan de estudios, adjunto a la Resolución; Res. Rectoral N° 577-07, por la cual se designa a la Directora del proyecto; Resolución del CS N° 13-06 por la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Posgrado de la

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

Universidad; Res. del CS Nº 004-07, por la cual se aprueba el proyecto de reforma de Reglamento de Posgrado, cuyo texto se incluye como Anexo I de ese instrumento decisorio.

Está previsto el otorgamiento de becas. Las becas y descuentos serán otorgados considerando los *curricula vitae* de los solicitantes. Serán beneficiados los egresados con título de grado de la Universidad. Las becas consistirán en una reducción de hasta 50% del arancel. La Universidad procurará la obtención de aportes de personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, que tengan el propósito de colaborar con la Universidad y la comunidad en general.

La estructura de gobierno está conformada por una Directora y un Comité Académico integrado por 5 miembros. Entre las funciones de la Directora se cuentan: conducir el proceso de programación de las actividades de la Especialización para cada año académico; conducir las relaciones de la Especialización con los organismos de gobierno y de gestión académica de las universidades en las que se dicten carreras en temáticas afines; elaborar (junto a las coordinaciones de los bloques específicos) las pautas de funcionamiento interno para la realización de las actividades del programa; proponer el cuerpo docente, el Comité Académico y otros órganos de gestión académica que sean necesarios; diseñar e implementar mecanismos de articulación con otros programas de posgrado a fin de optimizar la gestión curricular de la Especialización; diseñar e implementar mecanismos relativos a la gestión de los recursos necesarios para el aprendizaje; actuar como Comisión de Admisión de los aspirantes a cursar estudios de posgrados; elevar a través de la Dirección de Posgrados la fundamentación, objetivos, perfil y alcance del título, la estructura curricular, convenios mínimos, requisitos para el cursado, reglamento de admisión, al igual que el régimen de promoción y evaluación.

Entre las funciones del Comité Académico se cuentan: definir las áreas temáticas de programación de las actividades del posgrado; aprobar la programación académica presentada por la Dirección; supervisar la implementación de la programación; fijar los criterios y enfoques para la evaluación del posgrado y participar en ese proceso; asistir al Director en las entrevistas de admisión de los alumnos.

También esta prevista la actuación dos Coordinadores (uno del Bloque Básico y otro del Bloque Avanzado). Sus funciones serán: asistir a la Dirección de la Especialización en el cumplimiento de sus funciones propias, entender en la coordinación y organización de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

equipos de trabajo conformados por docentes y personal de apoyo, integrados en los distintos campos de formación.

La Directora designada es Ingeniera Agrónoma (Universidad Nacional de Córdoba) y Master in Global Management Business (George Washington University -Estados Unidos-). En la actualidad se desempeña como docente de las cátedras de Gestión y Aseguramiento de la Calidad del área de posgrado de la UNTREF; y como Coordinadora y docente del Módulo de Gestión de Calidad de la Especialización de Cadena de Valor de la Carne Vacuna de la Universidad de Buenos Aires y del curso de la Especialización de Comercialización de Productos Orgánicos de la Universidad de Belgrano. Acredita experiencia en la docencia universitaria y la gestión académica, así como también desempeño fuera de ese ámbito. Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría y trabajos finales de posgrado. Su producción científica más reciente comprende 6 publicaciones en revistas con arbitraje, 11 publicaciones en medios sin arbitraje, un capítulo de libro, un libro y 9 trabajos presentados a reuniones científicas, a los que se añaden 3 participaciones como expositora. También ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, proyectos o programas.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2007, por Resolución Nº 008/07 del Consejo Superior. La duración total prevista para la carrera es de 20 meses reales de dictado, con un total de 500 horas obligatorias (350 teóricas y 150 prácticas).

La modalidad de evaluación final consistirá en un trabajo final que será evaluado por el Director del trabajo final y al menos un profesor de la Especialización.

El cuerpo académico está formado por 19 integrantes estables. De ellos, uno posee título máximo de doctor, 6 título de magíster, 4 título de especialista y 8 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Ingeniería Industrial, Contabilidad, Economía, Administración, Comercialización, Abogacía, Sociología y Sistemas. En los últimos cinco años 8 han dirigido tesis de posgrado, 10 cuentan con producción científica y 7 han participado en proyectos de investigación. Dos tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Trece han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico (Ministerio de Economía, UNESCO, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Secretaría de Agricultura, Pesca y Ganadería y empresas privadas).

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

No se informan actividades de investigación o de transferencia desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta.

Se informa la existencia de 34 convenios marco y 24 convenios específicos, pero no se adjuntan las copias de esos acuerdos.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La propuesta se orienta a satisfacer las necesidades actuales y potenciales del mercado de contar con profesionales capacitados, que posean conocimientos avanzados de la temática en el contexto regional. Sin embargo, se observa una contradicción entre las fundamentaciones que han sido consignadas en la solicitud de acreditación y en el plan de estudios aprobado; mientras que la primera hace hincapié en aspectos logísticos en general, la segunda enfatiza los aspectos relacionados con el comercio internacional.

El proyecto se vincula con la carrera de Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales que se dicta en la unidad académica. La mayoría de los docentes de este proyecto participan en otras actividades que se desarrollan en el Departamento de Posgrado, fundamentalmente relacionadas con la citada Maestría.

Las líneas de investigación informadas guardan muy poca relación con la temática de la propuesta.

La normativa presentada (normativa general de posgrados de la Universidad) es adecuada y coherente.

Los convenios informados podrían vincularse con la temática del posgrado, pero no se presentan las correspondientes copias para su análisis.

La estructura de gestión propuesta es correcta. El perfil de sus responsables es adecuado para el desempeño de las funciones que se les asignan, y estas no se superponen.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

En primer lugar, se advierte una inconsistencia concerniente a la denominación del posgrado; mientras que en la resolución de creación se lo denomina Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional de Alimentos, en la solicitud de acreditación se lo consigna como Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos. A ello se añade que en el punto 3.3.2 de la solicitud de acreditación

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

se menciona al posgrado como Especialización en Gestión de la Cadena de Valor y la Logística de Alimentos.

La carga horaria total podría resultar excesiva para una especialización. También se observa una contradicción entre la carga horaria total consignada en la solicitud de acreditación y la carga horaria total informada en el plan de estudios aprobado (en la primera se indican 500 horas totales de dictado, mientras que en el plan de estudios aprobado figuran 506 horas totales).

Se observa que falta especificar la carga horaria correspondiente a algunas de las actividades curriculares. La carga horaria asignada a las asignaturas Dirección de Empresas Agroalimentarias y Auditorias de Sistemas de Gestión de Calidad es insuficiente para el dictado de los contenidos programados. Por el contrario, según el plan de estudios aprobado, la asignatura Sistema de Gestión Orientados a la Calidad y Liderazgo se desarrollará en 60 horas, lo que podría exceder el tiempo requerido para el desarrollo de sus contenidos propuestos. En algunos casos, se advierten discrepancias entre las denominaciones de las asignaturas que se informan en los programas y las que se consignan en el plan de estudios aprobado por el Consejo Superior. Asimismo, corresponde señalar que las actividades curriculares que integran el plan de estudios no fueron cargadas en el en soporte informático.

El curso Sistemas de Gestión Orientadas a la Calidad y Liderazgo carece de programa analítico, al igual que la asignatura Técnicas de Interrelación.

En lo referido a la temática del Comercio Internacional, los contenidos de los programas son adecuados y actualizados, al igual que la bibliografía recomendada. En cuanto a la temática de la Logística, se observan superposiciones de contenidos (tratamiento de un mismo tema en diferentes asignaturas) y falta de coordinación entre estos. Por otra parte, no están totalmente cubiertas la temáticas de logística internacional, cadena de distribución física internacional, logística portuaria, sistemas integrados de gestión (ERP,CRM), entre otros contenidos.

En términos generales, la bibliografía vinculada con el área de la logística es pertinente y actualizada. Sin embargo, faltan elementos integradores que permitan vincular las áreas de Logística y Comercio Internacional, ya que ambas se presentan en forma separada. En ninguno de los programas se advierte un análisis profundo de elementos que atañen y vinculan a las ambas temáticas, como por ejemplo, los problemas aduaneros.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

Las modalidades previstas para la evaluación de las actividades curriculares (monografías, exámenes de opción múltiple, trabajos prácticos grupales) son correctas, pero deberían incluirse monografías en más casos, así como también incorporarse análisis de casos de estudios. Si bien en muchas asignaturas se proponen modalidades de evaluación consistentes con perfil del egresado pretendido, en otras se informan modalidades no funcionales (por ejemplo, los exámenes de opción múltiple) al perfil profesional que se pretende lograr.

En cuanto a las actividades de formación práctica, se prevén tanto visitas de los alumnos a centros logísticos como su asistencia a seminarios en la temática de alimentos. En principio, estas prácticas serían adecuadas, pero no se informan los centros y seminarios a los que deberán asistir los alumnos, lo que impide expedirse sobre el particular. También deberían especificarse actividades prácticas concretas dentro de las asignaturas curriculares.

Serán requisitos de admisión: poseer título de grado correspondiente a una carrera de 4 años o más de duración, expedido por universidades nacionales o extranjeras legalmente reconocidas. Los graduados de carreras de duración inferior podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos que determine el Comité Directivo. También podrán solicitar su admisión los egresados de instituciones oficiales argentinas de educación superior no universitaria con título correspondientes a carreras de duración no inferior a 4 años. Estos requisitos son adecuados.

Por último, debe señalarse que del análisis del punto 3.1.1 de la solicitud de acreditación surge la posibilidad de que los objetivos y perfil del egresado consignados se hayan confundido con los correspondientes a otra carrera o proyecto, pues los argumentos que allí se esgrimen no hacen referencia a las áreas de comercio internacional o logística, sino a temas de gestión de la calidad y cadena de valor.

3. Proceso de formación

Los títulos de los docentes vinculados con la temática del Comercio Internacional son adecuados. En cuanto a los docentes vinculados con la temática de Logística, si bien carecen de antecedentes académicos y de investigación específicos en esa área, acreditan antecedentes profesionales suficientes y adecuados.

Se observa que no se han presentado las fichas de 4 docentes que -de acuerdo con lo consignado en los programas- estarían a cargo asignaturas curriculares, lo que dificulta emitir

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

un juicio conclusivo acerca del cuerpo académico en su conjunto. Las áreas de formación de los docentes se corresponden con las actividades que tienen a su cargo.

Mientras que los antecedentes en la investigación de los docentes vinculados con el área del Comercio Internacional son adecuados, los de los docentes vinculados al área de Logística resultan escasos, cuestión que podría evidenciar una desproporción entre las áreas temáticas mencionadas.

Además, se advierte que muchos de los docentes vinculados con la temática de la Logística presentan escasos antecedentes en la dirección de tesis y trabajos finales de posgrado. De todas formas, los antecedentes profesionales de estos profesores son suficientes para una Especialización.

Se dispondrá de un aula con capacidad para 30 personas y un auditorio con capacidad para 350 personas, además de diversas oficinas. La infraestructura disponible se considera adecuada. Asimismo, loa alumnos contarán con un laboratorio de informática equipado con 6 computadoras con conexión a Internet. Teniendo en cuanta la temática del proyecto, el equipamiento se considera suficiente.

La Biblioteca de Posgrados de la Universidad dispone de 2.950 volúmenes, de los cuales 22 se relacionan con la temática del posgrado. Además, está suscripta a 14 publicaciones especializadas en el tema del proyecto. Cuenta con una computadora para consultas bibliográficas a través del catálogo en línea que se encuentra en la pagina web de la Universidad, y con bases de datos disponibles on line (BDY, CCPP, ARTIC HEMERO, SISBI, entre otras). El fondo bibliográfico se considera adecuado.

Están previstos el intercambio con otras universidades, la gestión de formas complementarias de financiamiento y la implementación de convenios específicos para este proyecto. Asimismo, se prevé desarrollar un sistema de monitoreo de los alumnos e incrementar tanto el equipamiento como la dotación de volúmenes de la biblioteca. Las mejoras previstas son pertinentes y apropiadas, aunque se debería contar con un plan de mejoras en el que se consignasen indicadores de avance parcial bien definidos y metas a cumplir bien detalladas y planificadas.

No es posible expedirse sobre los ámbitos de práctica, ya que no se informa donde realizarán estas ni los seminarios a los que deberán asistir los alumnos

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

La modalidad elegida para la evaluación final es el desarrollo de un trabajo de integración y profundización sobre un tema en particular a elección del alumno, preferiblemente vinculado con la experiencia en la actividad laboral o profesional en la cual desempeñe. Se asignará a cada alumno un tutor; quien deberá ser docente del programa; su función será supervisar y evaluar el trabajo final. La modalidad prevista para la culminación del posgrado se considera adecuada.

La actividad de los docentes será monitoreada por los coordinadores, quienes a su vez reportarán a la Directora. También se dirigirán encuestas anónimas a los alumnos al finalizar el dictado de cada actividad curricular, y se prevé realizar reuniones de los estudiantes con la Dirección.

La orientación, supervisión y seguimiento académico del alumno de los alumnos quedarán a cargo de la Dirección y la Coordinación Técnica. Estas instancias orientarán a los cursantes acerca de los distintos trayectos a seguir en la Especialización, y evaluarán su rendimiento académico. Estos mecanismos se consideran adecuados.

No se informa el desarrollo de actividades de transferencia o de investigación.

Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

El proyecto está debidamente fundamentado y se vincularía con la carrera de Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales que se dicta en la unidad académica. La normativa presentada es adecuada, clara y coherente. La estructura de gestión propuesta es correcta y los antecedentes de los miembros que la componen son adecuados. Los requisitos de admisión son adecuados, al igual que los recursos materiales disponibles. La modalidad de evaluación final es pertinente y está debidamente reglamentada, y los mecanismos de seguimiento y supervisión previstos son adecuados.

Se observan numerosas contradicciones entre lo informado en la solicitud de acreditación y lo consignado en el plan de estudios aprobado por el Consejo Superior (denominación del posgrado, carga horaria –que podría resultar excesiva para un posgrado de especialización- y otros aspectos). En cuanto al plan de estudios, faltan en él elementos integradores que vinculen las áreas de Logística y Comercio Internacional. Además, en los programas curriculares de las actividades vinculadas con la Logística se advierten superposiciones de algunos contenidos, mientras que otros (temas relacionados con logística

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

internacional, cadena de distribución física internacional, logística portuaria y sistemas integrados de gestión, entre otros) no están totalmente cubiertos.

El plantel docente vinculado al área del comercio internacional presenta adecuados antecedentes profesionales, en la investigación y en la dirección de tesis y trabajos finales de posgrado. Aunque los docentes vinculados con la temática de la logística cuentan con adecuada experiencia profesional, los antecedentes de muchos de ellos en la investigación y la dirección de tesis o trabajos finales son escasos. No se han presentado las fichas de algunos docentes a cargo de asignaturas curriculares, lo que dificulta emitir juicio respecto de la adecuación del plantel docente en su conjunto. Por otra parte, sería conveniente incluir entre las modalidades de evaluación el análisis de casos de estudio, y requerir más monografías.

No han podido evaluarse los ámbitos de práctica externos, ya que no se aporta información específica sobre las visitas que realizarán los alumnos y los seminarios a los que deberán asistir. Tampoco se específica en qué consistirán las actividades prácticas que deberán realizar los estudiantes dentro del aula.

II) Consideración efectuada por los pares de la respuesta de la Institución a las debilidades señaladas precedentemente

Debilidad Nº 1: Se observa una contradicción entre las fundamentaciones que han sido consignadas en la solicitud de acreditación y en el plan de estudios aprobado; mientras que la primera hace hincapié en aspectos logísticos en general, la segunda enfatiza los aspectos relacionados con el comercio internacional.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica informa que se modifica la denominación del proyecto, el cual pasa a llamarse Especialización en Gestión Logística, Calidad y Comercio Internacional con orientación en Alimentos. Esta denominación se incorpora en la nueva solicitud de acreditación. Asimismo, la unidad académica elabora un nuevo marco que refleja de manera más acabada y precisa los supuestos sobre los cuales fue estructurada la presente especialización, y que permite apreciar las interrelaciones entres las tres dimensiones a las que alude la denominación: logística, calidad y comercio internacional.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

No. Si bien se informa que el cambio de denominación comunicado es avalado por la Resolución del CS Nº 004/08, no se adjunta ese instrumento decisorio.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No. Si bien la nueva denominación refleja de manera más precisa el contenido y la orientación de la Especialización, no consta la aprobación institucional del cambio informado.

Debilidad Nº 2: Los convenios informados podrían vincularse con la temática del posgrado, pero no se presentan las correspondientes copias para su análisis.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. La unidad académica informa que los convenios que corresponden al proyecto son los celebrados con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Corporación del Mercado Central y Programa de Servicios Agropecuarios a las Provincias (PROSAP); se adjunta para su evaluación las copias de esos acuerdos.

También se anexa Resolución Rectoral Nº 2026/05, mediante la cual se crea el Curso de Postgrado de Alta Gerencia en Logística y Calidad de Alimentos, curso en el cual se basa la presente Especialización.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
 - Si. Se presentan los acuerdos de cooperación solicitados.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?
- Si. Los acuerdos de cooperación adjuntados se relacionan con la temática del proyecto, y pueden contribuir al desarrollo de este.

Debilidad Nº 3: Se observa que falta especificar la carga horaria correspondiente a algunas de las actividades curriculares.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. En la nueva solicitud de acreditación se informan la carga horaria total de la Especialización y su distribución entre las tres áreas temáticas que comprende, así como también las cargas horarias parciales de todas las asignaturas. Asimismo, se presentan nuevos programas de las asignaturas, cuyas denominaciones ahora se corresponden con las indicadas en el plan de estudios.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
 - Si. Se presentan los programas con la carga horaria correspondiente a cada uno.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?
- Si. En los programas analíticos de las actividades curriculares se especifican las cargas horarias.

Debilidad Nº 4: Se advierte una inconsistencia concerniente a la denominación del posgrado; mientras que en la resolución de creación se lo denomina Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional de Alimentos, en la solicitud de acreditación se lo consigna como Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos. A ello se añade que en el punto 3.3.2 de la solicitud de acreditación se menciona al posgrado como Especialización en Gestión de la Cadena de Valor y la Logística de Alimentos.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. La unidad académica informa que se ha modificado la denominación del proyecto y se unifica la misma en toda la documentación.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
- Si. Se modificó la denominación del proyecto, y la nueva denominación también se indica en la solicitud de acreditación.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?
- Si. Sin embargo, se reitera que el cambio de denominación informado no está debidamente avalado por un instrumento resolutivo.

Debilidad Nº 5: La carga horaria total podría resultar excesiva para una especialización. También se observa una contradicción entre la carga horaria total consignada en la solicitud de acreditación y la carga horaria total informada en el plan de estudios aprobado (en la primera se indican 500 horas totales de dictado, mientras que en el plan de estudios aprobado figuran 506 horas totales).

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica adecua la carga horaria total consignada en la solicitud de acreditación al valor indicado en el plan de estudios aprobado.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

Si. En el presente, la carga horaria total informada en el plan de estudios coincide con la indicada en el resto de la presentación. Sin embargo, se advierte que al sumar la cargas horarias parciales de las asignaturas curriculares, se obtiene un total de 500 horas, mientras que en el plan de estudios indica que son 506 horas, circunstancia que debería enmendarse.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No. Se observa una diferencia de 6 horas entre la carga horaria total consignada en el plan de estudios y la sumatoria de las horas que se asignarían al dictado de cada actividad curricular. Tampoco se responde a la observación efectuada sobre la carga horaria total, la cual se considera excesiva para un posgrado de especialización en esta área disciplinar.

Debilidad Nº 6: En algunos casos, se advierten discrepancias entre las denominaciones de las asignaturas que se informan en los programas y las que se consignan en el plan de estudios aprobado por el Consejo Superior.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: Se subsanan las discrepancias observadas.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
 - Si Se presentan nuevos programas analíticos de las asignaturas.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?
- Si. Las denominaciones de los módulos que figuran en los programas analíticos se corresponden ahora con las denominaciones de los módulos que figuran en el plan de estudios aprobado.

Debilidad Nº 7: Faltan elementos integradores que permitan vincular las áreas de Logística y Comercio Internacional, ya que ambas se presentan separadas.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica ha modificado los contenidos de los programas analíticos de las asignaturas.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
 - Si. Se presentan los programas analíticos con modificaciones en los contenidos.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

Si. Los cambios efectuados en los contenidos para lograr la integración y vinculación requeridas entre la logística y el comercio internacional son justificados.

Debilidad Nº 8: En cuanto a la temática de la Logística, se observan superposiciones de contenidos (tratamiento de un mismo tema en diferentes asignaturas) y falta de coordinación entre estos. Por otra parte, no están totalmente cubiertas las temáticas de logística internacional, cadena de distribución física internacional, logística portuaria, sistemas integrados de gestión (ERP,CRM), entre otros contenidos.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica procedió a reorganizar los contenidos dentro de cada módulo. Se incluyen de manera más explicita los temas demandados.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
 - Si. Se han reorganizado los contenidos de los módulos.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?
- Si. Se reorganizaron los contenidos de manera tal que se evitan las superposiciones y se explicita el tratamiento de las temáticas observadas como faltantes.

Debilidad Nº 9: En cuanto a las actividades de formación práctica, se prevén tanto visitas de los alumnos a centros logísticos como su asistencia a seminarios en la temática de alimentos. En principio, estas prácticas serían adecuadas, pero no se informan los centros y seminarios a los que deberán asistir los alumnos, lo que impide expedirse sobre el particular. También deberían especificarse actividades prácticas concretas dentro de las asignaturas curriculares.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica informa que dentro de la programación académica, y a fin de visualizar en campo los conocimientos que se impartan, los alumnos deberán asistir a los siguientes centros de distribución: Empresa Molinos; Empresa Carrefour; Empresa Frávega Ciudadela; y Central Puerto Nuevo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se afirma que este procedimiento se complementará con charlas específicas sobre el análisis de casos concretos, las que tendrán lugar en la unidad académica y serán llevadas a cabo por diversas empresas y especialistas (la unidad académica proporciona un listado de las empresas y expositores, en el cual se detallan los títulos de las conferencias programadas). La unidad académica añade que estas actividades se complementarán con el análisis de casos específicos a cargo de los profesores responsables de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

cada módulo, que detallan en cada programa. Por último, se afirma que prácticamente en todos los módulos se prevén ejemplificaciones sobre casos concretos.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

No. La unidad académica enuncia de manera muy general a las empresas que visitarán los alumnos, sin especificar las actividades que se desarrollarán en esas visitas. Además, mientras que en la respuesta a la vista se afirma que los alumnos analizarían casos de estudio especificados en los respectivos programas analíticos, en estos últimos no se consignan los casos que se analizarán. A ello se añade que menos de un tercio de los programas informan que la modalidad incluirá análisis de casos.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No. Se considera valioso que la unidad académica informe los ámbitos en los que prevé realizar las actividades de formación práctica; además, las conferencias a las que asistirán los alumnos se consideran adecuadas. Sin embargo, si bien la unidad académica informa los nombres de las empresas que se visitarán, no se presentan convenios o documentos que garanticen esas visitas, como tampoco un cronograma de las mismas o un detalle de las actividades específicas que se realizarán en ellas. Por último, los programas analíticos no detallan los casos de estudio que se analizarán de manera específica en cada asignatura.

Debilidad Nº 10: Se observa que no se han presentado las fichas de 4 docentes que

-según lo consignado en los programas de las asignaturas- estarían a cargo de asignaturas curriculares, lo que dificulta emitir un juicio conclusivo acerca del cuerpo académico en su conjunto. Mientras que los antecedentes académicos y en la investigación de los docentes vinculados con el área del Comercio Internacional son adecuados, los de los docentes vinculados al área de Logística resultan escasos, cuestión que podría evidenciar una desproporción entre las áreas temáticas mencionadas.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica informa cambios en el plantel docente afectado al área de Logística, y añade que las correspondientes fichas docentes no pueden adjuntarse debido a que una falla del sistema impidió su impresión. Se afirma que las fichas faltantes se enviarán a la brevedad.

En la respuesta de la Institución se advierten inconsistencias en lo concerniente al número de profesionales que integraría el cuerpo académico (mientras que en el punto 4.1 de la

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

actualización de la solicitud de acreditación se informan 18 docentes, en el 4.1. 2 se consigan 14).

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
- No. Del análisis de los programas de las asignaturas surge que se han incorporado docentes, pero no se cuenta con los antecedentes de estos.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No. Si bien se informa la incorporación de docentes, no se dispone de sus fichas (ni en su defecto, de los respectivos curriculum vitae), lo que impide analizar los antecedentes de 5 profesionales y evaluar la pertinencia de su incorporación. Además, al no haberse presentado las fichas docentes con las firmas de sus respectivos titulares, no hay elementos sustantivos que permitan verificar la conformidad de participación de los docentes en este proyecto.

Debilidad Nº 11: El curso Sistemas de Gestión Orientadas a la Calidad y Liderazgo carece de un programa analítico, al igual que la asignatura Técnicas de Interrelación.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: Se presentan los programas analíticos de todas las asignaturas.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
 - Si. Se presentan los programas analíticos de todas las asignaturas.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, por lo expuesto precedentemente.

Debilidad Nº 12: Las modalidades previstas para la evaluación de las actividades curriculares (monografías, exámenes de opción múltiple, trabajos prácticos grupales) son correctas, pero deberían incluirse monografías en más casos, así como también incorporarse análisis de casos de estudios. Si bien en muchas asignaturas se proponen modalidades de evaluación consistentes con perfil del egresado pretendido, en otras se informan modalidades no funcionales (por ejemplo, los exámenes de opción múltiple) al perfil profesional que se pretende lograr.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica informa que, a fin de evaluar el grado de compresión del alumno frente a los temas impartidos, los docentes a cargo

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

de cada módulo procederán a solicitar la realización de trabajos prácticos con posteriores evaluaciones grupales.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

No. Si bien la unidad académica argumenta que los docentes a cargo de cada módulo procederán a solicitar la realización de trabajos prácticos con posteriores evaluaciones grupales, en la mayoría de los programas de las actividades curriculares no se informan cuales serán esas actividades ni como se las evaluará.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No. Por lo expuesto precedentemente.

Debilidad Nº 13: La carga horaria asignada a las asignaturas Dirección de Empresas Agroalimentarias y Auditorias de Sistemas de Gestión de Calidad es insuficiente para el dictado de los contenidos programados. Por el contrario, según el plan de estudios aprobado, la asignatura Sistema de Gestión Orientados a la Calidad y Liderazgo se desarrollará en 60 horas, lo que podría exceder el tiempo requerido para el desarrollo de sus contenidos propuestos.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada: La unidad académica expone argumentos para sostener la carga horaria original.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?
 - No, puesto que no se responde a esta observación.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No. Por lo expuesto precedentemente.

III) Análisis global del proyecto considerando la respuesta a la vista

La unidad académica ha subsanado muchas de las debilidades detectadas en la presentación original. Se ha informado una modificación de la denominación del proyecto y, si bien no se cuenta con el instrumento decisorio que avalaría ese cambio, la nueva denominación refleja de manera más precisa el contenido y la orientación de la Especialización. Asimismo, se han resuelto las inconsistencias de la presentación relativas a la denominación del proyecto, y se han modificado las denominaciones de las actividades

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION

curriculares, las que ahora coinciden con las que se consignan en el plan de estudios. También se han adjuntado copias de acuerdos de cooperación que podrían contribuir al desarrollo del posgrado.

Los contenidos de los nuevos programas evidencian cambios orientados a lograr la necesaria integración entre Logística y Comercio Internacional. También se han reorganizado los contenidos de las asignaturas, en forma tal de evitar las superposiciones y contemplar el tratamiento de los temas que fueran indicados como faltantes.

Sin embargo, no han sido subsanadas debilidades importantes. No se han podido evaluar los antecedentes de varios integrantes del cuerpo académico, por ausencia de las respectivas fichas docentes. Además, aún en el contexto de una carga horaria total elevada (y que incluso podría resultar excesiva para un proyecto de especialización), subsiste el escaso crédito horario asignado a las actividades curriculares Auditorias de Sistemas de Gestión de Calidad (6 horas) y Dirección de Empresas Agroalimentarias (4 horas). Por otra parte, si bien la unidad académica informa los nombres de las empresas que visitarán los alumnos como parte de sus actividades prácticas extramuros, no se presentan convenios o documentos que garanticen la realización de esas visitas ni se aporta un cronograma de estas, y tampoco se informa en que consistirán las actividades específicas a realizar por los alumnos durante las visitas o en las prácticas áulicas. Por último, aunque la unidad académica argumenta que los docentes a cargo de cada módulo procederán a solicitar la realización de trabajos prácticos con posteriores evaluaciones grupales, en la mayoría de los programas analíticos no se informan cuales serán esas actividades ni como se las evaluará.

IV) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que no se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Gestión Logística y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección de Posgrados.